



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01061160-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Postergación de concurso - Un cargo de Profesor Regular Titular –DE-, en la asignatura Química Biológica Superior, Cátedra de Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica.

VISTO las notas presentadas por la Srta. Clara Julia SCHWARZBAUM, solicitando la postergación del concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular - con dedicación exclusiva- en la asignatura Química Biológica Superior, Cátedra de Química Biológica Superior, del Departamento de Química Biológica (EX-2025-02162941-E-UBA-DME#SSA_FFYB); y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2026-01094369-UBA-DGTA#SA_FFYB, COPDI-2026-01094626-UBA-DGTA#SA_FFYB, COPDI-2026-01094906-UBA-DGTA#SA_FFYB, COPDI-2026-01095496-UBA-DGTA#SA_FFYB orden 3, 4, 5 y 6 de EX-2026-01061160-E-UBADME#SSA_FFYB, constan las notas e informes presentados por la Srta. Clara Julia SCHWARZBAUM donde fundamenta la solicitud de postergación del mencionado concurso debido a razones de salud.

Que en COPDI-2026-01096629-UBA--DGTA#SA_FFYB y COPDI-2026-01269276-UBA--DGTA#SA_FFYB, orden 7 y 8 respectivamente del mencionado Expediente, figuran la conformidad de los restantes inscriptos al concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en

la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso de referencia para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Química Biológica Superior, Cátedra de Química Biológica Superior, del Departamento de Química Biológica, hasta el 2 de abril del 2026 y/o hasta tanto dure la licencia médica a la que se hace referencia los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.